

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL****DIRECCIÓN GENERAL**

Montevideo, 7 de junio de 2024.

ASUETO EN VACACIONES DE JULIO

Todos los funcionarios no docentes, docentes en funciones de docencia indirecta, pasantes y becarios, tienen dos días de asueto.

Los mismos se deben usufructuar en el período comprendido entre el 1 y el 13 de julio, y deben ser acordados con el jerarca de la repartición de manera que el servicio correspondiente quede cubierto.



Ing. Agr. Juan Pereyra de León
Director General

Nota D.G. N° 084/2024

JPD/L/vl

Dirección General de Educación Técnico Profesional
San Salvador 1674. Montevideo, Uruguay. CP 11200 +598 24107974
direccionggeneral@utu.edu.uy | www.utu.edu.uy